



PRUEBAS DE ACCESO ESTUDIOS SUPERIORES DE DANZA CURSO 2016 - 2017

TÍTULO SUPERIOR DE PEDAGOGÍA DE LA DANZA
. Danza clásica . Danza española
TÍTULO SUPERIOR DE COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN
. Danza española . Danza contemporánea

PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

(RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2016, de la Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, por la que se dictan instrucciones y convoca la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores.)

INSCRIPCIONES

En la Secretaría del Conservatorio Superior de Danza de Valencia

Horario de 10 a 14 horas

Inscripción para la convocatoria de junio:
Del 11 de mayo al 17 de junio

Inscripción para la convocatoria de septiembre:
Del 20 de junio al 7 de septiembre

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Solicitud inscripción cumplimentada.
2. Justificante del abono de la tasa.
3. DNI, original y fotocopia.
4. Título de Bachillerato, Prueba de mayores de 25 años, original y fotocopia.
5. Dos fotografías tamaño carnet.

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

http://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=15968

http://www.gva.es/downloads/publicados/IN/18512_BI.pdf

IMPRESO PAGO DE TASAS (52,52€)

https://atenea.ha.gva.es/sara/servlet/com.hacienda.pdf.pdf417.ServletRecogidaDatosSimulador?ID_SIMUL=SIMU046-9778

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Conservatorio Superior de Danza de Valencia. 9 horas

Convocatoria de junio:
20 y 21 de junio

Convocatoria de septiembre:
8 y 9 de septiembre

LA PRUEBA CONSTARÁ DE LAS SIGUIENTES PARTES:

Primera parte: Comentario y opinión personal sobre un texto de danza que facilitará el tribunal.

[PRUEBA ESPECÍFICA CSDV 2013-2014. TEXTOS DANZA](#)

[PRUEBA ESPECÍFICA CSDV 2014-2015. TEXTOS DANZA](#)

Segunda parte: Entrevista personal.

Tercera parte: Clase práctica de técnica (según el estilo al que accede el alumno: danza académica, contemporánea o española).

Cuarta parte:

- **Para Pedagogía de la Danza:** Traer preparados los ejercicios de una clase de nivel medio del estilo al que se desee acceder, para su demostración y explicación al tribunal.
- **Para Coreografía e Interpretación:** Presentación de una coreografía de una duración de tres minutos aproximadamente.

NOTA: En el caso de estar en posesión del Título Profesional de Danza, la nota media del expediente de los estudios profesionales constituirá el 50% de la nota de la prueba específica de acceso. Será necesario aportar el certificado del Título Profesional con nota media junto a la documentación de la inscripción a las pruebas de acceso.

